



Ate, 05 de Julio de 2023

## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2023-EMAPE/PE**

### **VISTOS:**

El memorándum N° 0001024-2023-EMAPE/GG de fecha 04 de julio de 2023 de la Gerencia General, el Informe N° 00809-2023-EMAPE/GRH de fecha 04 de julio de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 385-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 04 de julio de 2023, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N°74-2023-EMAPE/GG de fecha 04 de julio de 2023, de la Gerencia General;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros; pudiendo complementariamente, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.

Que, mediante Memorándum N° 0001024-2023-EMAPE/GG de fecha 04 de julio del 2023, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Recursos Humanos, la evaluación curricular del señor David Ricardo Zaldívar Suarez, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para ocupar el cargo de Jefe de Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de EMAPE S.A.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 00809-2023-EMAPE/GRH de fecha 04 de julio de 2023, remite opinión favorable para que el señor David Ricardo Zaldívar Suarez, sea designado en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 385-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 04 de julio de 2023, brinda opinión legal para la procedencia de la designación del



señor David Ricardo Zaldívar Suarez en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de Comunicaciones y Relaciones Publicas de EMAPE S.A.

Que, la Gerencia General, mediante Informe N° 74-2023-EMAPE/GG de fecha 04 de julio de 2023, eleva el informe técnico y legal para la designación del señor David Ricardo Zaldívar Suarez en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de Comunicaciones y Relaciones Publicas de EMAPE S.A.

Con el visado del Gerente de Recursos Humanos, del Gerente Central de Asesoría Jurídica y Gerente General;

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de EMAPE S.A., y el inciso h) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 05 de julio del 2023, al señor David Ricardo Zaldívar Suarez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente Resolución al Señor David Ricardo Zaldívar Suarez y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento Firmado Digitalmente por:

**GLORIA DELGADO VERA**

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

EMAPE S.A.

(GDV)